



Gobierno del
CHACO

Ministerio
de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Subsecretaría
de Educación

Dirección de Educación
Superior
Junta Electoral 2026

“2026- Año del 100º Aniversario de la sanción de la Ley ón de la Ley de los Derechos Civiles de la Mujer- Ley Nacional 11.357-”. Ley Nº 4202-A

INSTITUTO: I.E.S. “PADRE DANTE DARÍO CELLI”

Ciudad: SEDE U.E.S. SELVAS RIO DE ORO – PROVINCIA DEL CHACO

PADRÓN DEFINITIVO

SECTOR DE DOCENTES INCLUIDOS EN LOS ESCALAFONES E, F, H, I Y J DEL ARTÍCULO 170.

(Bedeles, Jefe de Bedeles, Prosecretario, Secretario, Secretario del Consejo de Rectores, Ayudantes de Trabajos Prácticos, Auxiliar de Investigación, Ayudante de Laboratorio, Maestro de Taller, Jefe de Taller)

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I.Nº	CARGO	SIT. DE REVISTA	OBSERVACIONES
1	GAVILAN RICARDO DANIEL	31.990.635	BEDEL	TITULAR	